



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 9 de Noviembre de 1982

Número 57

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Lic. **ALFREDO DEL MAZO G.**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta entidad y

RESULTANDO

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Méx., formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, Licencia para la construcción de un Cementerio Municipal en el poblado de San Agustín Citlali, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por oficio 106714-15667 expediente 331(725.2)/1 de fecha 6 de Octubre de 1982, emitieron opinión favorable al respecto, y

SEGUNDO.—Que encontrándose cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal Vigentes, respectivamente; he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.—Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Méx., para construir un cementerio Municipal en el poblado de San Agustín Citlali Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mismo que estará sujeto en su funcionamiento a las disposiciones que fijan los ordenamientos legales vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a dieciocho de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Dos.

El Gobernador Constitucional del Estado
LIC. ALFREDO DEL MAZO G.

El Secretario de Gobierno.
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIV Toluca de Lerdo, Méx., Martes 9 de Nov. de 1982, No. 57

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se concede licencia para la construcción de un cementerio municipal, en el poblado de SAN AGUSTIN CITLALI, del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.,

DECRETOS DE LA XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

Número 106.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., a donar un bien inmueble, ubicado en la cabecera municipal, en favor de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.

Número 107.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., a donar un bien inmueble, localizado en la población de Dos Ríos de ese Municipio en favor de la Secretaría de Educación Pública.

Número 108.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Temascalcingo, Méx., a donar un bien inmueble ubicado en ese municipio, en favor de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.

AVISOS JUDICIALES: 5376, 5775, 5808, 5809, 5810, 5812, 5826, 5827, 5828, 5829, 5830, 5831, 5832, 5833, 5834, 5838, 5839, 5840, 5841, 5852, 5853, 5854, 5835, 5836, 5837, 5855, 5811, 5813, 5814, 5815, 5817, 5818, 5819, 5820, 5821, 5822, 5823, 5824, 5825, 5856, 5857 y 5858.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5842 y 5698.

El Ciudadano Licenciado ALFREDO DEL MAZO G., Gobernador Constitucional del Estado, Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar, lo siguiente:

DECRETO NUMERO 106

LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA::

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., a cambiar de destino y convertir en bien propio, un bien inmueble localizado entre las calles de Nicolás Bravo y Lic. Verdad, en su Cabecera Municipal, con una superficie total de 700 M2.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., a donar a título gratuito el bien inmueble que refiere el Artículo Primero, en favor de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione la Central Telefónica de Huixquilucan.

ARTICULO TERCERO.—Esta donación estará condicionada a que en un término Máximo de tres años, el bien inmueble, sea destinado precisamente al fin indicado y no

se le cambie de uso. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al Patrimonio del H. Ayuntamiento en cita.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., para que por sí o a través de sus apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir los títulos de propiedad que se deriven de la donación de que se trata.

TRANSITORIOS :

ARTICULO PRIMERO.—El H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., hará la declaratoria del cambio de destino del bien materia de este Decreto, y de que se ha convertido en bien propio.

ARTICULO SEGUNDO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Diputado presidente, **C. Héctor Ruiz Guzmán.**—Diputado Secretario, **Prof. Manuel Briseño Gómez.**—Diputado Secretario, **Prof. Héctor Marín Rebollo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de octubre de 1982.

El Gobernador Constitucional del Estado.
Lic. Alfredo del Mazo G.

El Secretario de Gobierno
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.

El Ciudadano Licenciado ALFREDO DEL MAZO G., Gobernador Constitucional del Estado, Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar, lo siguiente:

DECRETO NUMERO 107

LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA::

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., a cambiar de destino y convertir en bien propio, un predio con una superficie de 1,410.00 M2. localizada en la población de Dos Ríos perteneciente a esa jurisdicción municipal.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., a donar a título gratuito el bien inmueble a que se refiere el Artículo Primero, en favor de la Secretaría de Educación Pública, quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione el Jardín de Niños Clave 1557325.

ARTICULO TERCERO.—Esta donación estará condicionada a que en un término máximo de 3 años, el bien inmueble sea destinado precisamente al fin indicado y no se le cambie de uso. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al Patrimonio del H. Ayuntamiento en cita.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., para que por sí o a través de sus apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir los títulos de propiedad que se deriven de la donación de que se trata.

T R A N S I T O R I O S :

ARTICULO PRIMERO.—El H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., hará la declaratoria de cambio de destino del bien materia de este Decreto y de que se ha convertido en bien propio.

ARTICULO SEGUNDO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Diputado Presidente, **C. Héctor Ruiz Guzmán.**—Diputado Secretario, **Prof. Manuel Briseño Gómez.**—Diputado Secretario, **Prof. Héctor Marín Rebollo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de octubre de 1982.

El Gobernador Constitucional del Estado.
Lic. Alfredo del Mazo G.

El Secretario de Gobierno
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.

El Ciudadano Licenciado ALFREDO DEL MAZO G., Gobernador Constitucional del Estado, Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar, lo siguiente:

DECRETO NUMERO 108

LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA::

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Temascalcingo, Méx., a cambiar

de destino y convertir en bien propio, el inmueble localizado en la parte posterior del Palacio Municipal, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE en 25.00 metros con Palacio Municipal;

AL SUROESTE en 25.00 metros con Auditorio Municipal;

AL NOROESTE en 12.00 metros con propiedad municipal; y

AL SURESTE en 12.00 metros con Avenida Alfredo del Mazo.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Temascalcingo, Méx., a donar a título gratuito el bien inmueble a que se refiere el Artículo Primero, en favor de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S. A., quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione la Central Telefónica de Temascalcingo.

ARTICULO TERCERO.—Esta donación estará condicionada a que en un término máximo de tres años el bien inmueble sea destinado precisamente al fin indicado y no se le cambie de uso. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al Patrimonio del H. Ayuntamiento en cita.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Temascalcingo, Méx., para que por sí o a través de sus apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir los títulos de propiedad que se deriven de la donación de que se trata.

T R A N S I T O R I O S :

ARTICULO PRIMERO.—El H. Ayuntamiento del Municipio de Temascalcingo, Méx., hará la declaratoria de cambio de destino del bien materia de este Decreto y de que se ha convertido en bien propio.

ARTICULO SEGUNDO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguientes de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca, Méx., a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Diputado Presidente, **C. Héctor Ruiz Guzmán.**—Diputado Secretario, **Profr. Manuel Briseño Gómez.**—Diputado Secretario, **Profr. Héctor Marín Rebollo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de octubre de 1982.

El Gobernador Constitucional del Estado
LIC. ALFREDO DEL MAZO G.

El Secretario de Gobierno.
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VICENTE BLANQUEL ORTIZ, promueve ante este Juzgado, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, marcadas con el número 921/82, respecto del predio de su propiedad, llamado XITANICA ubicado en el Municipio de Isidro Fabela de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 55.82 mts. con María del Pilar Lora Olmos.

AL SUR: 86.32 mts., con Bardoniano García.

AL ORIENTE: 60.80 mts., con María del Pilar Lora Olmos.

AL PONIENTE: 25.32 mts., con camino.

Con una Superficie total de: Dos mil Novecientos Ochenta y Nueve Metros cuatro Mil Novecientos Cuarenta y dos Decímetros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "Un Nuevo Día", que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente. Haciendose saber a los interesados, la instauración de las presentes Diligencias para el efecto de que tengan algún derecho sobre el mismo, lo hagan valer en la forma y términos que más les convenga. Dado a los doce días de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

5376.—16, 28 Oct. y 9 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

AGUSTIN RUEDA ALVAREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp. No. 702/1982, del terreno ubicado en la falda del cerro de Tlacotepec, Méx., NORTE 58.45 metros con Silvana Alvarez, SUR 54.45 metros con Silvana Alvarez ORIENTE 23.00 metros con Carmen Romero; PONIENTE 13.05 metros con J. Guadalupe Corona; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1982.—DOY FE.—Secretario, Lic. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

5775.—4, 9 y 11 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. No. 1144/82, FRANCISCO MONTES RIOS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del sitio con casa sin denominación especial, ubicado en la población de Chimalpa, Mpio. de Chalco, Estado de México, con superficie de..... 1,988.00 M2., medidas y colindancias siguientes AL NORTE: 99.40 mts., con Gabriel Rosales; AL SUR, 99.40 mts., con Eliseo Ríos; AL ORIENTE, 20.00 mts., con calle sin nombre; y AL PONIENTE, 20.00 mts., con Calle Juárez. La casa habitación ocupa una superficie de 99.40 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., C.P.J. Marcelino Luna Rúbrica.

5808.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. No. 1108/82, EULALIO VAZQUEZ ALONSO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "EL AMBYAL", ubicado en términos de la población de Tlalmanalco, Estado de México, con superficie de 19,716.00 M2. medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 159.00 mts., con Oscar Jiménez; AL SUR, 159.00 mts., con Higino Jiménez; AL ORIENTE, 124.00 mts., con Barranca; y AL PONIENTE, 124.00 mts., con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., C.P.J. Marcelino Luna.—Rúbrica.

5809.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 950/82, JUICIO SUC. INTESTAMENTARIO A BIENES DE REBECA GARCES MORALES, quien falleció el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, siendo su último domicilio en Av. Morelos número veintiseis en Tepetlilpa, Edo. de Méx. de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se notifica la radicación de la sucesión por estos edictos a los señores: INES, ELFEGA, PETRA Y PABLO de apellidos BUENDIA GARCES, para que se presenten a deducir sus derechos a la herencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, Edo. de México, dados los presentes edictos a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5810.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. No. 1140/82, DEMETRIO ORTIZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "SAN JUANCO", ubicado en población de San Pablo Atlazalpan, Mpio., de Chalco, Estado de México, con superficie de 2,246.64 M2. medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 162.80 mts., con Pedro Aparicio; AL SUR, 162.80 mts., con Pedro Rojas; AL ORIENTE, 13.80 mts., con calle Campo Florido; y AL PONIENTE, 13.80 mts., con Nicómedes Guevara.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5812.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE: 588/82 JUAN GONZALEZ PALMA, promueve Información de Dominio para acreditar que en Santa María Jalpa, Distrito de Tenango del Valle, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, el inmueble que mide y linda: NORTE: 395.85 metros con J. Félix Garduño y Herminia López; SUR: Seis líneas: una de 25.00 metros, otra de 50.00 metros, en otra de 25.00 metros, otra de 20.00 metros, otra de 163.50 metros y la última de 74.00 metros, colindando en todas estas líneas con camino

viejo a Jajalpa; ORIENTE: 138.40 metros con Herminia López; PONIENTE: 252.00 metros con Aniceto Ruedas. Con superficie de 64,441.80 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, México, octubre 22 de 1982. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5826.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

IGNACIO NAVA MIRANDA, en el expediente número..... 626/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 15, manzana 72, colonia Vicente Villada, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts., con lote 14; AL SUR: 21.50 mts., con calle Tlaxpana, AL ORIENTE: 10.00 mts., con calle Balbuena, al PONIENTE: 10.00 mts., con lote 16; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5827.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SANTA RAMIREZ SOLORZANO DE MARTINEZ, bajo el expediente número 317/82, promueve diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener por más de cinco años, respecto a un terreno denominado propios del ayuntamiento ubicado en el Barrio de Miltenco, perteneciente al Municipio de Nextlalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 27.80 metros con Silvestre Padilla Torres; AL SUR: 29.57 metros con Ponciano Hernández León; AL ORIENTE: 16.50 metros, con calle 14 de Junio, y AL PONIENTE: 16.50 metros, con Rafael Guzmán Villanueva. Con superficie de 473.30 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en Zumpango, México a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Carlos Salazar Arellano.—Rúbrica.

5828.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

APOLINAR JIMENEZ ESTRADA, bajo el expediente número 84/82 promueve, ante este Juzgado en su carácter de administrador único, de la sociedad anónima FABRICACION Y REPARACION INDUSTRIALES, Diligencias de INFORMACION AD

PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener su representada, desde hace más de cinco años, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en la Colonia Loma Bonita, perteneciente al Municipio de Apaxco Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 100.00 mts. con Teodoro Montiel; AL SUR: 60.00 mts., con Felipe Angeles y en 40.00 mts. con Antonio Zúñiga (2 líneas); AL ORIENTE: 78.00 metros, con calle Francisco I. Madero y AL PONIENTE, en dos líneas, la primera de 48.00 mts. con Antonio Zúñiga y la segunda de 30.00 mts. con la carretera de Apaxco a Zumpango.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en Zumpango, México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Carlos Salazar Arellano.—Rúbrica.

5829.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1473/82. ISRAEL TORRES BAHENA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno urbano ubicado en San Gerónimo, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 74.30 mts. con Fraccionamiento Los Pilares AL SUR: 30.70 mts. con camino denominado 12 de octubre: AL ORIENTE 190.00 mts. con Rutila Peralta Hernández; AL PONIENTE: La primera de 87.00 mts. otra que da al sur de 36.25 mts. por estas dos líneas con Felipe Martínez y la otra de 102.00 mts. con calle de Guaymas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

5830.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. JORGE SALMON SOTO.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora SUSANA RANGEL BECERRIL, bajo el expediente número 435/82, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales previstas en las fracciones VIII y XII del artículo 233 del Código Civil; la pérdida de la patria potestad de la menor Susana Adriana Salmón Rangel y el pago de los gastos y costas que origine el Juicio. El C. Juez por auto de fecha siete de septiembre del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por

(Pasa a la siguiente página)

auto del seis de octubre del propio año, ordenó su emplazamiento por Edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acdos., C. Juan Antonio García Colón. Rúbrica.

5831.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO GRANADOS AGUILERA.

ERNESTINA ESPERANZA MENDOZA MIJANGOS, en el expediente número 1118/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 27, manzana 143, Colonia Estado de México de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 28; AL SUR: 21.50 metros con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 17 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5832.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LICENCIADO CESAR HAHN CARDENAS.

RICARDO MARQUEZ GONZALEZ, en el expediente número 1044/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 28, manzana 73, Colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 27; AL SUR: 20.00 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 36; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 13 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los

treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5833.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN DE LA CRUZ CEDENO ROBLES.

PAULA ZUÑIGA SARMIENTO, en el expediente número 1084/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 24, manzana 35, Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 23; AL SUR: 17.00 metros con calle Cielito Lindo; AL ORIENTE: 10.00 con calle Cucaracha; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 25 y con una superficie de 170.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5834.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE, INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE Y C. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

ANTONIO ARREDONDO JIMENEZ, en el expediente número 884/82 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 22 de la manzana 13 de la Colonia Jardines de Guadalupe de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE en 20.00 metros con lote 24; AL SUR 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 7.00 metros con calle Chilpancingo; AL PONIENTE: 7.00 metros con lote 23 con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Segundo Secretario de Acdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5838.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ANTOLIN RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 928/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 10, de la manzana 31, de la Colonia General Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 21.50 metros con lote 9; AL SUR 21.50 metros con lote 11; AL ORIENTE 10.60 metros con calle Michoacana y AL PO-

NIENTE 10.00 metros con lote 21 con una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dada en Ciudad Netzahualcóyotl, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5839.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. LOURDES BEATRIZ VIDAL HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor Avelino Martínez González, bajo el expediente número 394/82, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que les une, por la causal prevista en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil; la pérdida de la patria potestad del menor Raúl Martínez Vidal y el pago de gastos y costas que origine el Juicio. El C. Juez por auto de fecha diez de agosto del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del 30 de septiembre del propio año, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o gestor a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

5840.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

REYNA LOPEZ LOZANO, en el expediente marcado con el número 1673/81, relativo al Juicio Ordinario Civil, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinario Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 22 de la manzana número 2, de la Colonia Villada Oriente, el cual mide y linda: AL NORTE 16.20 metros y colinda con el lote 21; AL SUR: 16.20 metros y colinda con el lote 23; AL ORIENTE 10.05 metros y colinda con Avenida Uno, y al PONIENTE 10.05 metros con lote 18; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca México.—Dado el presente a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5841.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 700
SEGUNDA SECRETARIA

ABEL FLORES HERNANDEZ.

ENRIQUE ORIHUELA MONDRAGON, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 28, Manzana 185, Colonia Aurora de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 27 AL SUR 17.00 metros con lote 29; AL ORIENTE 9.00 metros con colle Flor Silvestre; y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 3. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ciudad Netzahualcóyotl, México a 2 de octubre de 1982.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5852.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA MININGO DE MEJIA.

PATRICIA REYES DE MEJIA, en el expediente número 1180/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 34 de la manzana 6 de la Colonia Atacamulco que está en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 33; AL SUR 17.00 metros con lote 35; AL ORIENTE 8.00 metros con calle; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 19 y con una superficie de 136.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo los posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

5853.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. GUADALUPE ROBLES DE LEON.

MERCEDES MARTINEZ DE RAMOS, en el expediente número 1242/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 29 de la manzana 144 de la Colonia Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 21.50 metros con lote 30; AL SUR 21.50 metros con lote 28; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 2; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 16 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados, aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo los posteriores se le harán por medio de Rotulón.

(Pasa a la siguiente página)

tima publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo los posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5854.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENCIO CHACON SANCHEZ.

JUAN SOLIS JIMENEZ, en el expediente número 1110/82 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 39 manzana 467, Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 38; AL SUR: 17.00 metros con lote 43; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Casabeles; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 14 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo los posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5835.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR CALDERON VEGA.

PATRICIA GARCIA DE PEREZ, en el expediente número 1102/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 41, manzana 4, Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros con lote 40; AL SUR: 20.00 metros con lote 42; AL ORIENTE: 9.90 metros con calle Ignacio Allende; AL PONIENTE: 9.90 metros con lote 19 y con una superficie de 198.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo los posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5836.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y
LICENCIADO CESAR HAHN CARDENAS.

MARGARITA MADRID CONTRERAS, en el expediente número 1086/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 12, manzana 185, Colonia El Sol ubicado en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 11; AL SUR: 20.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 28; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 8 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo los posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5837.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA,
S. A.

EMELIA MUNGUIA ZAMORA, en el expediente número 992/82, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 7, Manzana 276, colonia Reforma de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 14.90 metros con lote 8; AL SUROESTE 19.40 metros con Avenida de los Reyes, AL ORIENTE 7.80 metros con lote 6; AL PONIENTE 18.40 metros con calle Oriente 14; con una superficie de 219.04 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 15 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5855.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. No. 1152/82, MARCO ANTONIO GONZALEZ MELO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "TLALCHICHIL", ubicado en términos de la población de Miraflores, Mpio., de Chalco, México, con superficie de CUATRO HECTAREAS, medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 200.00 mts., con los terrenos de la Ex-Hacienda de Miraflores; AL SUR: 200.00 mts., con los predios de Moisés Quiroz y Raúl López; AL ORIENTE, 200.00 mts., con terrenos de la Ex-Hacienda de Miraflores y con predio del señor Bonifacio Villa; y AL PONIENTE, 200.00 mts., con camino de Heradura.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 5811.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. No. 1138/82, HERLINDA TORRES VALDIVIA DE RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "LAS TRANCAS", ubicado en población de Tlapacoya, Mpio., de Ixtapaluca, México, con superficie de 770.00 M2, medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 10.00 mts., con Félix Aguilar Damián; AL SUR, 17.00 mts., con calle sin nombre; AL ORIENTE, 20.00 mts., con calle Angel Leyva; y AL PONIENTE, 20.00 mts., con Félix Aguilar Damián. La casa habitación ocupa una superficie de 16.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 5813.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. No. 1182/82, NAZARIO ORTIZ VERA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de las Fracciones de dos terrenos ubicados en población de Ayotzingo, Mpio., de Chalco, Edo. de México, con superficie, medidas y colindancias siguientes: 1.—"SOBEIDA" con superficie de 429.00 M2; AL NORTE, 13.00 mts., con María Ortiz; AL SUR, 13.00 mts., con calle 5 de Febrero; AL ORIENTE: 33.00 mts. con la vendedora Anastacia Ortiz; y AL PONIENTE, 33.00 mts., con Adalberto Elizalde. 2.—Sin denominación especial, con superficie de 196.00 M2; AL NORTE, 24.50 mts., con calle Insurgentes; AL SUR, 24.50 mts., con Isafas Ortiz; AL ORIENTE, 8.00 mts., con Casimiro Zacanteco; y AL PONIENTE, 8.00 mts., con calle Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 5814.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. No. 1136/82, FRANCISCA RIVERA PAEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de la Fracción del Terreno de propiedad particular denominado "ARCOTITLA", ubicado en población de Atlautla, Estado de México, con superficie de 520.00 M2, medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 26.00 mts., con calle Corregidora; AL SUR, 26.00 mts., con Barranca; AL ORIENTE, 20.00 mts., con Ricardo Rivera; y AL PONIENTE, 20.00 mts., con Andrés Rivera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 5815.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por auto de fecha veintiuno de octubre del año en curso, dictado en el expediente número 200/81, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PLAZOLA CISNEROS ALFREDO, en contra de PEDRO HERNANDEZ MOLINA, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del Bien Embargado que es un remolque con las siguientes características marca Trail True Dolly, modelo 3, serie número 5358, patente Aplid For, manufactura By Conley L. Tru. Con dos llantas en mal estado, una litera individual en muy mal estado de conservación, tres lámparas adheridas en el interior, con exterior de aluminio en total con siete ventanas y dos puertas. Sirviendo de base como postura legal la cantidad de..... \$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) con deducción de un diez por ciento de dicha cantidad, convocándose postores en los términos de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la puerta del Juzgado. Se expiden los mismos a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Victoria I. Hernández N.—Rúbrica. 5817.—9 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1092/82

ODILON AVENDAÑO PAEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TEMESCO", ubicado en la Magdalena Atlipac Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 136.00 mts., con Pantaleón Montaña SUR, 184.00 mts., con Lázaro Canto; ORIENTE, 148.00 mts., con Florencio Ortiz; PONIENTE, 221.00 mts., con Juan Moreno con Superficie de 29,520.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 21 de octubre de 1982.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 5818.—9, 20 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1080/82

ODILON AVENDAÑO PAEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TECALCO EL GRANDE", ubicado en la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 295.00 mts., con Odilón Avendaño Páez; SUR, 292.00 mts., con Carlos González; ORIENTE, 34.00 mts., con Trinidad Andrade; PONIENTE, 76.00 mts., con Manuel García; con Superficie de 16,142.50 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 21 de octubre de 1982.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 5819.—9, 20 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HIPOLITA ANTONIA CERVANTES MUEDANO

En los autos del expediente número 1005/82, relativo al Juicio Ordinario Civil USUCAPION, promovido por EDUARDO JUAREZ LOPEZ, en contra de Usted, el ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que de contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Juan Manuel Albarrán V.—Rúbrica.

5820.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

SANTOS ARROYO OCAMPO, en el expediente número..... 851/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 64 de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con quinta avenida; AL SUR: 10.00 metros con lote 66; AL ORIENTE: 21.50 metros con lote 13; AL PONIENTE: 21.50 metros con lote 11 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5821.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 928/81

FLORES PEREZ LUCIO.

ESPERANZA Y JOAQUIN RUIZ GONZALEZ, le demanda la USUCAPION, en la vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 8, manzana 77, Colonia José Vicente Villada, de esta ciudad, que mide y colinda: AL NORTE, 21.50 mts. con lote 7; AL SUR, en 21.50 mts. con lote 9; AL ORIENTE, en 10.00 mts. con calle 13; AL PONIENTE, en 10.00 mts. con lote 23; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 30 de septiembre de 1982.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5822.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUILLERMO JIMENEZ TALONIA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto del terreno denominado "EL TANQUE", ubicado en la Colonia Juárez, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México el cual mide y linda:

AL NORTE.—En 63.60 mts. con Carlos Jasso y Callejón Público.

AL SUR.—En 40.90 mts. con Sucesión de Martinjano Quiroga.

AL ORIENTE.—En 59.05 mts. con antes sucesión de Loreto Trejo, actualmente con Luis Magallanes.

AL PONIENTE.—En 83.70 mts. con Ana María Arrevellega, Sucesión de Carlos Jasso y Julia Santillán.

Superficie 3,618.98 M2 (TRES MIL SEISCIENTOS METROS NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de esta ciudad, para efecto de que las personas que se crean con mejor derecho respecto de dicho predio, se presenten a deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado. Se expiden a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P. D. Victoria I. Hernández N.—Rúbrica.

5823.—9, 20 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE: 579/82 ANSELMO JOSE LUIS ALCANTARA LINARES, promueve Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Corregidora número 25 de Capulohac, México, que mide y linda: NORTE-13.25 metros con Esperanza Villameres; SUR: 14.03 metros con calle de Corregidora; ORIENTE: 20.58 metros con Servidumbre de paso; PONIENTE: 21.20 metros con Ma. Teresa Becerril Vda. de Ruiz. Con superficie de: 284.36 metros cuadrados.

Para su publicación en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México; por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, México octubre 18 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5824.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE: 580/82 DULCE MARIA HUGUENIN GONZALEZ DE OCAMPO, promueve Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "LAS PAREDES VIEJAS", en Capulohac, México, que mide y linda: NORTE: 97.00 metros cuadrados con camino a Cuamilpan de Juárez SUR: 63.30 metros con Hilario Hernández; ORIENTE: 60.00 metros con Jesús Arellano; PONIENTE 68.00 metros con Gregorio Pérez. Con Superficie de 4,998.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, México, Octubre 18 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5825.—9, 13 y 16 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUA AZUL, S. A. DE C. V.

DELIA HERNANDEZ FLORES, en el expediente marcado con el número 995/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno 36, de la manzana 2, de la Colonia AGUA AZUL, Grupo "A", SUPER 4 de ésta Ciudad, cuyas medidas colindancias y superficies son las siguientes: AL NORTE 12.60 metros con lote 35; AL SUR 12.60 metros con lote 37; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Lago Yojoa y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 12, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 113.40 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca México.—Cd. Netzahuacóyotl, México, a 28 de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Primer Secretario de Acos. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5856.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LYDIA SAN VICENTE VDA. DE HAHAN COMO ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS

DOROTEO GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 991/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 18, de la manzana 2 de la Colonia El Sol de ésta Ciudad cuyas medidas colindancias y superficies son las siguientes: AL NORTE 20.00 metros con lote 17; AL SUR: 20.00 metros con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 con calle número 4; y AL PONIENTE: 10.00 metros con el lote 3; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca México.—Cd. Netzahuacóyotl, México, a 28 de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5857.—9, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION ESTRADA DE TENORIO.

GUADALUPE HERNANDEZ DE SEGURA, en el expediente marcado con el número 989/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 12, de la manzana 30, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", SUPER 4, cuyas medidas y colindancias y superficies son las siguientes: AL NORTE 17.00 metros con lote 11; AL SUR 17.00 metros con lote 13; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 37

y AL PONIENTE 9.00 metros con calle Lago Superior, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca México.—Cd. Netzahuacóyotl, México, a 28 de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5858.—9, 18 y 27 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 4191/982 ANASTACIO DE PAZ HERNANDEZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble con casa habitación ubicado en la Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, México; mide y linda: NORTE 26.87 metros con Alberto Rodríguez; SUR 26.67 metros con Serafín Tinoco; ORIENTE 16.27 metros con Tomás Avila y 4.31 metros con Casa Parroquial; PONIENTE 20.40 metros con calle Guerrero.

Superficie Aprox. 542.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de noviembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

5842.—9, 13 y 16 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2.

TOLUCA, MÉX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 13436 Volúmen CCCII de fecha 8 de octubre de 1982, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora ELVIRA MARMOLEJO COLIN.

Los herederos MANUEL HUERTA MARMOLEJO, GUADALUPE HUERTA DE ZARZA Y LEOBARDO PLATA CASTAÑEDA aceptaron la herencia y además el primero el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia. Toluca, Méx., a 19 de octubre de 1982.—Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.

5698.—2 y 9 Nov.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

<p>SUSCRIPCIONES:</p> <p>Por un año \$ 2,000.00</p> <p>Por seis meses 1,000.00</p> <p>EJEMPLARES:</p> <p>Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u</p> <p>Sección atrasada al doble.</p>	<p>PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.</p> <p>Línea por una sola publicación \$ 10.00</p> <p>Línea por dos publicaciones 20.00</p> <p>Línea por tres publicaciones 30.00</p> <p>Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página</p> <p>Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.</p> <p>Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.</p> <p>PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:</p> <p>De tipo Popular \$ 800.00 por plana o fracción</p> <p>De tipo Industrial \$ 1,000.00 por plana o fracción</p> <p>DE tipo Residencial Campestre \$ 1,500.00 por plana o fracción</p> <p>De tipo Residencial u otro género \$ 2,000.00 por plana o fracción</p>
--	---

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.